



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 21 DE JUNIO DE 2023
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS
ACTA N°018 - 2023

Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las dieciocho horas del día miércoles 21 de junio del año dos mil veinte y tres, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Henry Jan Brun Herbozo, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Carlos Jesús Díaz Nakamura, Laura Victoria Quino Peñafiel, Danny Luccio Ayuni Prado, Celia Ysabel Pajuelo Medina, Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo, Sergio Iván Atarama Martínez y Mónica Rossana Fuentes Cueva.

Asimismo, asistió la Dra. Karín Noemí García Juárez, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jorge Román Saavedra, Gerente Municipal; Carlos Solano Chuquiure, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional; Napoleón Roberto Martínez Merizalde Huatuco, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica; Yuli Rocío Calero Thomas, Gerente de Salud, Ricardo Gustavo Alvarado Bustos, Gerente de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones; Carlos Enrique Tineo Crispín, Gerente de Seguridad Ciudadana; Félix Enrique Morales Ubillús, Gerente de Desarrollo Urbano; Angélica Ríos Ramírez, Gerente de Desarrollo Social; José Luis Ramos Moreno, Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad; Alfredo Domingo Fortunio Galindo, Subgerente de Mantenimiento del Ornato; Mary Margaret Canorio Pariona, Subgerente de Limpieza Pública; Esteban Pedro Bravo Pacheco, Subgerente de Parques y Jardines; Claudia del Carmen Acharte Aréstegui, Subgerente de Catastro; Oscar Alejandro Cáceres Polo, Subgerente de Tránsito y Transporte; Jorge Omar Humberto Ángulo Vargas, Subgerente de Obras Privadas; Manuela Venancio Moloche, Subgerente de Obras Públicas; Guillermo Alfredo Johanson Colombatti, Subgerente de Inspecciones y Control de Sanciones; Jim José Vásquez Melgar, Subgerente de Deportes y Recreación; Isaac Efraín Alva López, Subgerente de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis; Carlos Enrique



Ávalos Esquerre, Gerente de la Oficina de Imagen Institucional y Jaqueline Tatiana Alvarado Palma, Subgerente de la Unidad de Logística y Control Patrimonial.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas por aprobar el señor **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, menciona que si los regidores tienen a bien convertir la Sesión Extraordinaria a Ordinaria por haber dos puntos que la administración tiene sobre los viajes de dos deportistas para que los señores regidores puedan ver los señores regidores por el tiempo y actualizar el convenio por las Body Cam que dio Plaza San Miguel a cambio del servicio y poder ampliarlo por cuatro meses para formalizarlo, si los regidores están de acuerdo en convertir la Sesión Extraordinaria en Ordinaria se somete a consideración, siendo aprobado pasa a ser Sesión Ordinaria, por lo que dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La Secretaria General Karín García Juárez informa que han ingresado dos pedidos de la administración, la solicitud para el apoyo económico para el deportista calificado por parte de la Municipalidad de San Miguel, Ernesto Mauricio Ortiz Gómez en la disciplina de Kung Fu y la solicitud de apoyo económico para el deportista por parte de la Municipalidad de San Miguel, de Roberto Mario Gugliermetti Hernández, el alcalde Eduardo Bless Cabrejas deja encargado al Teniente alcalde César Santa Cruz la Sesión Ordinaria de Concejo del día de hoy.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación de Despacho, en la cual el alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concede el uso de la palabra a la Secretaria General, Dra. Karín Noemí García Juárez, quien da lectura a los siguientes puntos de agenda:

1. Informe de los funcionarios sobre los pedidos realizados por los señores regidores en las sesiones ordinarias de concejo y por medio de solicitudes.
2. Aprobar el apoyo económico para el deportista calificado Ernesto Mauricio Gómez en la disciplina de Kung Fu.
3. Aprobar el apoyo económico para el deportista calificado Roberto Mario Gugliermetti Hernández
4. Aprobar la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa Mall Service S.A.C..
5. Aprobar la condecoración de **"LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA"** al Monseñor Salvador Piñeiro García Calderón





ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- APROBAR EL APOYO ECONÓMICO PARA EL DEPORTISTA CALIFICADO ERNESTO MAURICIO ORTIZ GÓMEZ EN LA DISCIPLINA DE KUNG FU.

Jim Vásquez Melgar, subgerente de Deportes y Recreación indica que hay dos solicitudes, de dos deportistas, en el caso de ambos deportistas se ha verificado, cuando llegó la documentación le faltaban información tal es así que se comunicaron con el papá de Roberto Mario Gugliermetti Hernández para pedirle su DNI y lo trajo después de tres días, también en el caso de Ernesto Mauricio Gómez le faltaba adjuntar su DNI y después de 7 días lo pudo alcanzar, es por eso la demora para que pueda seguir en el camino.

Jim Vásquez Melgar, en el caso del deportista Roberto Mario Gugliermetti Hernández, tiene 9 años, vive en San Miguel, es de nacionalidad venezolana, sus padres están solicitando apoyo para que pueda viajar y representar así al Perú en la disciplina de Karate, en una competencia a nivel infantil, él ha participado en competencias desde el año 2019 al 2022, sin embargo, no forma parte del circuito olímpico sino es un campeonato organizado por escuelas que se juntan para poder promover la actividad y hace la invitación abierta a aquellos que quieran participar con sus propios recursos económicos, aquí no interviene la Federación de Karate por el tipo de competencia, estas son competencias que puede encontrarlas en las redes sociales, en las páginas auspiciadas con el respaldo del país anfitrión que es Estados Unidos, el viaje sería del 24 al 27 de junio en Miami, es un open internacional donde no sólo participan las categorías infantiles sino otras categorías, en el caso de Roberto Mario Gugliermetti Hernández, la suma de los puntajes no corresponde al ámbito olímpico, panamericano, sudamericano como se mencionó en la Sesión anterior, en el caso del niño está pidiendo un monto de S/. 8,850.00 que se detalla de la siguiente manera: pasaje ida y vuelta son S/. 5,600.00, el alojamiento S/. 1,250.00, la alimentación S/. 1,250.00, transporte S/. 360.00 y la inscripción a la competencia S/. 390.00 que en total da el monto indicado y que el papá está solicitando para cubrir los gastos de viaje de su menor hijo de 9 años.

El regidor **Danny Ayuni** pregunta al funcionario de deporte si el papá está solicitando el apoyo del 100% a la municipalidad para el viaje de su menor hijo de 9 años, el funcionario responde que sí.

Jim Vásquez Melgar, funcionario de deporte señala que actualmente tiene 9 años, en el año 2019, teniendo 7 años fue un destacado deportista novato, revelación del año, en el 2020 fue considerado como mejor atleta infantil del año en cómputo general, en el 2021 nuevamente obtiene el reconocimiento como mejor atleta en cómputo general, en el 2022





obtiene mejor puntaje en cómputo general. En el 2022 obtuvo una medalla de oro y de plata en un campeonato de Bogotá-Colombia a los 8 años.

El regidor **Henry Brun** consulta si es que eso no le suma puntos.

Jim Vásquez Melgar, responde que se está hablando de una categoría infantil, la Federación a nivel de IPD, es un campeonato que le ayuda a sumar experiencia para todo deportista.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo le consulta al funcionario encargado, si el deportista se encuentra calificado dentro del ranking mundial, el funcionario responde que ha obtenido una medalla de plata en un torneo en Brasilia en el año 2020 a sus 7 años.

La Gerente de Desarrollo Social, Angélica Ríos, para complementar lo dicho por el subgerente de deportes indica que todas las solicitudes de este tipo de apoyo siguen un trámite regular dentro de la municipalidad, que ingresan y pasan a través de todas las áreas y la subgerencia de Deporte como área técnica hace la evaluación para recopilar la información que tanto el deportista nos brinda como se compara también con los canales respectivos del deporte del IPD para que el Concejo Municipal puedan tomar la mejor decisión, el primer caso es un deportista de categoría infantil.

Jim Vásquez Melgar, indica que el siguiente deportista es **Ernesto Mauricio Ortiz Gómez**, tiene 24 años, viene representando al Perú y por ende al distrito en la disciplina wu shu moderno y tradicional, en su categoría del deporte Kung Fu, es bien reconocido, a nivel olímpico no está aceptado todavía, pero si en la Federación Nacional de Kung Fu. Ahora Canadá está organizando los cuartos Juegos Panamericanos de Kung Fu a realizarse el 03 al 06 de agosto. También menciona que, el joven es 12 veces campeón Nacional a nivel Perú por lo que tiene una amplia trayectoria deportiva a sus 24 años, es 5 veces campeón Sudamericano, 3 veces campeón Panamericano y cuarto en el Mundo en China 2019. Como área se ha verificado la información y asisten todos los países del mundo, es una invitación abierta, en el Perú se cuenta con una Federación de Kung Fu que carece de recursos económicos ya que hay Federaciones como deportes nuevos que se están generando, pero como no hay Federación internacional, la subvención económica a veces es mínimo y a veces nula es por eso que los deportistas recurren a solicitar apoyos económicos, el apoyo al deportista está compuesto de 4 ítems: pasaje de ida y vuelta S/. 4,980.00, hospedaje S/. 1,945.00, seguro médico S/. 367.00 y la inscripción y participación al evento que es de S/. 734.00 todo esto al tipo de cambio en soles que da un total de S/. 8,026.00 para la representación del distrito, del país en el cuarto campeonato de Kung FU CHAMPION a realizarse del 03 al 06 de agosto en Ontario-Canadá.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La regidora **Eva Roca** le pregunta al funcionario de deporte, **Jim Vásquez Melgar** con respecto al primer deportista en mención, si es extranjero entonces las representaciones han sido de Perú o en Venezuela y, respecto al segundo deportista, **Mauricio Ortiz Gómez** indica que al parecer anteriormente ya se le ha dado un apoyo económico.

Jim Vásquez Melgar, menciona que en la gestión anterior presentó su solicitud, es un destacado deportista y reconocido, me gustaría saber si actualmente es mayor de edad, cuando era pequeño representaba tanto al colegio como a la Federación ahora ya es universitario, quiere un informe más específico, el funcionario encargado, **Jim Vásquez** indica que los dos deportistas están solicitando el apoyo al 100%, en el caso del niño de 9 años, tiene carnet de extranjería en el Perú que lo renovó en el 2019, los logros obtenidos son los que ha obtenido aquí, con referencia al deportista **Mauricio** tiene 24 años de edad, una vasta experiencia en Kung FU, se ha tenido reuniones con el deportista de KUNG FU el año pasado y si ha logrado varios reconocimientos por su amplia trayectoria deportiva.

La regidora **Eva Roca** señala que el deportista **Mauricio** si es un deportista calificado, es sanmiguelino y ha obtenido grandes logros desde muy pequeño y se le podría dar todo el apoyo, en cambio el subgerente de deportes indica que por el primer caso del niño de 9 años no podría precisar que los logros obtenidos sean en Perú recién se están dando estas nuevas disciplinas.

La Secretaria General **Karín García Juárez** precisa que el documento solicitado por el deportista de 9 años es de Karate, de nacionalidad venezolana se llama **Roberto Mario Gugliermetti Hernández**, domiciliado en Jr. Enrique Valladares Mz.K lote 4, Urbanización Maranga-San Miguel y el segundo deportista es **Ernesto Mauricio Ortiz Gómez** tiene 24 años y desde el 2012 viene representando a San Miguel y Perú en la disciplina de KUNG FU.

El deportista **Roberto Mario Gugliermetti Hernández** destacado en Karate se sometió a votación para otorgar el apoyo económico, el cual no fue aprobado en Sesión de Concejo.

El deportista **Ernesto Mauricio Ortiz Gómez calificado en KUNG FU** se somete a votación para otorgar el apoyo económico, el cual es **aprobado por Unanimidad** en Sesión de Concejo.

El señor **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la donación en suma de dinero (Apoyo económico) por el monto ascendente a S/ 8,026.30 (Ocho Mil Veintiséis con 30/100 Soles), a favor del deportista **Ernesto Mauricio Ortiz Gómez**, quien representará al Perú



en el 4th Panamerican Kung Fu Champions, a realizarse del 03 al 06 de agosto del 2023, en la ciudad de Ontario - Canadá.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.- OTORGAR la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA"

El señor **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" al Monseñor Salvador Piñeiro García Calderón, por su 50° Aniversario Sacerdotal y su gran labor pastoral.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.





REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3.- APROBAR EL PROYECTO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MALL SERVICE S.A.C. Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL.

El Gerente Municipal, **Jorge Román Saavedra** precisa que el Convenio de cooperación que ya se celebró a principios de año pero que tuvo un lapso de 4 meses que ya venció y teniendo la premura de continuar con el servicio, teniendo en cuenta de quiénes pagan todo los servicios de la estación, incluido los Body Cam como el tema de la implementación en los patrulleros que son dos que están implementados con tecnología de punta a efectos de que hagan un buen patrullaje lo que se está pidiendo a consideración es que justamente se haga una renovación ya que a pesar de que está vencido el convenio, la Católica ha seguido manteniendo el servicio. Sin embargo, se debe pedir una adenda para solicitar la ampliación de plazo, cabe indicar que se está agregando una nueva cláusula 5.2.8, se está adicionando el tema de que la municipalidad asuma bajo su cuenta, costo y riesgo los mantenimientos que resulte necesario como consecuencia del mal uso de los equipos entregados por el Mall Service o tener que reponerlos parcial o totalmente en el caso de deterioro, daño o pérdida, es importante porque en el anterior convenio no se tuvo y hubo un percance cuando se malograron uno de los Body Cam, se ha especificado esa parte porque hubo un vacío y percance en la vigencia del mismo, por lo que se tuvo que perfeccionar y mejorar el convenio a efectos de no perjudicar ya que se tuvo el tema de la reposición de uno de los Body Cam teniendo en cuenta que la municipalidad está haciendo uso del mismo. El convenio es muy favorable para la entidad porque nos estarían cediendo a título gratuito diez (10) Body Cam. Asimismo, estamos en proceso de implementar el proceso del mismo a través del mecanismo del rating y lo que se quiere es tener esto a prueba a efectos de que se vea el buen funcionamiento de las Body Cam y todo el accesorio que tiene los patrulleros, que se corrobore el tema del rating que se está realizando en un concurso público y que estamos encaminado hacia eso, la Gerencia de Seguridad Ciudadana ha opinado de manera favorable al respecto tanto para la renovación del convenio como la implementación del concurso público por lo que se pone a consideración de los señores regidores para su renovación.

El regidor **Danny Ayuni** consulta al Gerente Municipal, si los equipos son nuevos o ya tienen algún uso, el Gerente Municipal responde que los equipos fueron nuevos en el primer convenio, ahora mantienen una continuidad y esos equipos nuevos se hiciera una prueba antes de proceder a la licitación, lo que se pidió al Mall Service es ver si era pertinente realizar un concurso público para después adquirirlo, entonces de todos los informes que llegaron se ha demostrado que son óptimos y buenos en el servicio, el gerente de Seguridad Ciudadana, Carlos Tineo Crispín opina de manera favorable para



la celebración del convenio y también para el requerimiento a través del rating en otra posterior compra.

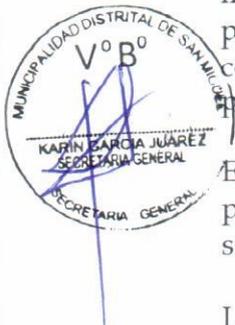
El regidor **Henry Brun** pregunta si le podrían indicar si la celebración del Convenio irroga gastos a la municipalidad, ya que el GPS, internet los equipos los prestan, pero hay algún costo adicional que vaya de la mano y si se puede ver en cifras en qué medidas estos equipos han coadyuvado a mejorar la seguridad ciudadana en estos meses.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** consulta si el Mayor Luis Carrión, subgerente de serenazgo o el Ing. Gustavo Alvarado puede responder respecto de cuáles son los indicadores que se han tomado en consideración para poder valorar el uso de los equipos que son importantes ya que al usar el Body Cam tanto los DIES como los motorizados o toda persona del equipo que lleva puede usarlo para alguna intervención del puesto o donde se encuentra y recibir cualquier tipo de información de algún evento, inmediatamente esto está comunicado con la central que de alguna manera se está cuantificando algún informe que hace saber la importancia de estos elementos que estarían ayudando a poder reducir en cierta forma la incidencia delictiva o neutralizar cualquier hecho delictivo.

El Mayor Luis Carrión, Subgerente de Serenazgo, explica que los Body Cam, graba en tiempo real, eso ha permitido que el personal al momento de intervenir pueda grabar las intervenciones en tiempo real, por ejemplo, en una intervención realizada una persona aducía que le habían agarrado el celular y cuando se bajaron las imágenes, se corroboró que era mentira. Por eso, el uso del Body Cam es favorable porque cuando algunas personas son intervenidas buscan que desviar las investigaciones, cuentan hechos que no son, eso va permitir que se corrobore que ha actuado de una manera indebida, en el caso de que se presten para cometer un delito van a grabar las imágenes y va servir como medidas correctivas del caso. Además, el Body Cam se usa en la parte delantera del pecho donde se graba todo el momento y eso es guardado en la central de comunicaciones, incluso puede servir como radio de comunicación del mismo personal para una situación de emergencia.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz**, indica que es fundamental para que la Policía pueda actuar y determinar qué cosa se haría en caso de cualquier hecho delictivo que suceda o prevenir o actuar según la Ley.

La Secretaria General, **Karín García Juárez** comenta que en el día de la Juramentación cuando fueron juramentados como regidores, el alcalde Eduardo Bless Cabrejas presentó el body cam e indicó cómo funcionaba en las intervenciones en tiempo real, presentándolo en una pantalla para poder demostrar la eficacia, la eficiencia y expuso la necesidad que se tiene a partir de la explicación que ha hecho el funcionario de seguridad ciudadana porque es una garantía cuando se realicen intervenciones de fiscalización.



El **Teniente alcalde César Santa Cruz**, menciona el número de atenciones que se derive de lo que persiguió la Body Cam y que lo tenemos en partes, cada hecho o suceso que se realiza queda registrado por el Body Cam al final tener un parte que luego según la magnitud queda como una falta o hecho delictivo en la comisaría, el indicador podría ser el número de atenciones que se ha dado en función de lo que ha ocurrido percibido a través de este Body Cam.

El Mayor Luis Carrión, Subgerente de Serenazgo responde que existe un convenio con Plaza San Miguel (Mall Sevice S.A.C.). e indica que el convenio no irroga gastos.

El regidor **Henry Brun** pregunta si los GPS son gratuitos, el servicio de los GPS ya lo tienen en los vehículos integrados, los Body Cam son cámara testigo.

La regidora **Eva Roca** pregunta en qué casos son usados los Body Cam, que personas del personal de seguridad ciudadana usan porque se dice cuando se realiza una intervención pero exactamente quiénes son los que usan, los DIE, los serenos a pie, los de bicicleta y si se usa en qué situaciones también lo podrían usar los fiscalizadores porque si nos sirven para que se tengan los antecedentes, se necesita para que todo sea de manera correcta, se podría utilizar con los fiscalizadores que es con lo que se cuenta.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** indica que es un plan piloto y a futuro que la gerencia de Seguridad Ciudadana tendrá a bien a evaluar según el plan, estrategias, quiénes y cuándo lo utilizan.

La Secretaria General, **Karín García Juárez** reitera que es un plan piloto y se necesita para ver si funciona, en este momento no está implementado en todas las unidades, son sólo 10 Body Cam que se tiene como parte de este piloto y es necesario para saber si funciona como tecnología y si es eficiente para que se pueda tomar una decisión como administración y se pueda hacer una licitación para poder implementar a todo el equipo de seguridad ciudadana para las intervenciones que se tienen que hacer, hasta la fecha sólo se cuenta con 10 Body Cam y se quiere terminar de hacer el trabajo de estudio que está realizando para poder en función a ello tomar decisiones en la administración si se hace o no la licitación, de si se va adquirir o no se va adquirir.

La regidora **Eva Roca** para complementar lo dicho pregunta por cuánto es el tiempo del plan piloto y cuáles son las unidades que están usando los Body Cam.

El Mayor Luis Alberto Carrión, Subgerente de Serenazgo indica que actualmente lo están utilizando los ciclistas, los motorizados, los DIE y algunos serenos a pie más que todo de acuerdo a las circunstancias que se han enviado porque hay lugares donde son puntos críticos y lo tienen para su propia seguridad porque viene registrando todos los hechos. Asimismo, comenta un caso que sucedió en la Urb. Pando Novena Etapa, en donde hubo un feminicidio en un cuarto piso, toda la intervención de parte del personal municipal



quedó grabado y se colaboró con el Ministerio Público brindándole las imágenes para que puedan realizar las investigaciones.

La Secretaria General Karín García Juárez indica que la solicitud del convenio es por cuatro meses más.

El Gerente Municipal señala que el convenio se vuelve mucha más necesario que antes, ya que se acaba de aprobar una ley para el uso de armas no letales y eso va generar ciertas fricciones entre los serenos, y las body cam serán un respaldo porque serán testigos para determinar las responsabilidades del caso. Estas cámaras ya son usados en otros países, por eso se inició con un periodo de prueba de cuatro meses y ahora se pretende extender cuatro meses más a efectos de determinar cuáles son las características, la problemática y función.

El regidor **Danny Ayuni** pregunta al Mayor Luis Carrión si ya se tiene una proyección de cuántos equipos se van adquirir y como se trabaja con señal GPS, internet se cubre en todo el distrito o hay lugares donde no se cubre, el Mayor Carrión menciona que si cubre totalmente, el regidor pregunta si trabaja bien, sino se pierde la señal, el funcionario le responde que no se pierde la señal llega a todos los lugares.

El regidor **Henry Brun** consulta cuál es la diferencia entre tener las imágenes en tiempo real y tener algo que graben en intervención y cómo ha coadyuvado a mejorar la seguridad ciudadana porque si se tiene un aparato con GPS, en tiempo real es excesivamente más caro que tener un teléfono que grabe en el carro al momento de la intervención, en la medida que no se tiene indicadores, en qué medidas se puede tener las imágenes en tiempo real que ha ayudado a mejorar la seguridad ciudadana.

El funcionario encargado señala que cuando se tiene respuesta en tiempo real, presiona el botón de pánico, presiona en el mismo software sale una alerta y se proyecta la imagen y automáticamente comienza a venir el apoyo, ese es la ventaja del tiempo real pero si se tiene sólo una cámara de grabación no va servir de mucho, solo se tiene una evidencia, el tiempo real y el GPS se tiene la ubicación exacta del DIE, se presionó el botón y se graba en tiempo real y se actúa de manera inmediata, ahora que el sereno va poder portar armas no letales es importante tener un testigo, el Teniente alcalde César Santa Cruz encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo, el tiempo de respuesta es mucho mejor, comenta un caso que sucedió cuando un delincuente bajo de un auto, el auto espero en Riva Agüero con la Marina asaltaron al dueño del vehículo, lo bajaron al suelo y le tiraron su cartera, en ese tiempo no había tanta tecnología, solo una cámara de seguridad, el delincuente se subió al auto empezó la persecución y se pudo realizar la captura pero no existía cámaras, en el momento que se produce el hecho se presiona el botón de pánico y va ver mejores resultados.



La regidora **Eva Roca** para terminar su intervención menciona que la tecnología es importante y que a través de ella se hace más rápido el trabajo de seguridad ciudadana ya que ayudan las cámaras, hay autos y más adelante se podrá ver el presupuesto ya que es importante si se serían alquiladas, el tener una respuesta inmediata nos ayuda a poder responder ante esa alerta, dentro de los cuatro meses cuál sería el presupuesto que nos daría el alquiler de los equipos porque solo diez es realmente poco para que lo pueda tener el personal que está en la calle y que se expone, solicita saber cómo funciona el equipo, es importante que el Concejo pueda ver esa efectividad de manera real ayuda a que se siga avanzando, el Teniente alcalde César Santa Cruz indica que si se va programar un demostración a todos los regidores pero anteriormente ya se realizó una y que la regidora reitera que no está demás hacer una nueva demostración.

El señor **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°. - **APROBAR** la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa Mall Service S.A.C., autorizando al alcalde la suscripción del mismo.

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y las demás áreas competentes el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°. - **PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

Artículo 4°. - **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3.- INFORME DE LOS FUNCIONARIOS SOBRE LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LOS SEÑORES REGIDORES EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO Y POR MEDIO DE SOLICITUDES.

La Secretaria General, Karín Garcia Juárez indica que se va a dar atención al punto inicial de agenda que son los Informes que tienen los funcionarios respecto de las solicitudes y pedidos realizados por los señores regidores.

La Secretaria General, Karín Garcia Juárez indica que se le ha entregado a cada regidor un cuadro donde está separado por cada sesión de Concejo que se ha tenido. Por cada



sesión de concejo la metodología es la siguiente: Por cada sesión se va convocar a los funcionarios que están vinculados que tienen que dar respuesta a los pedidos de esa Sesión completa y el orden en que se va a ser la intervención está en el documento.

En la **Primera Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de enero de 2023** se tiene el pedido de la regidora Eva Roca, se va atender la primera solicitud y así sucesivamente con el funcionario correspondiente.

En la Primera Sesión Ordinaria de Concejo están los funcionarios, Alfredo Fortunic Galindo, subgerente de Mantenimiento del Ornato, Ricardo Gustavo Alvarado Bustos, Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones; el General Carlos Tineo Crispín indicó que no va estar presente, en estos momentos se encuentra en el Ministerio del Interior para la suscripción de un convenio, la Ingeniera Mary Canorio Pariona, subgerente de Limpieza Pública, Ing. Oscar Cáceres Polo, subgerente de Tránsito y Transporte.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión de Concejo indica que se va dar inicio con la participación de los funcionarios que darán respuesta a los pedidos y las solicitudes de los regidores a quienes se les ha hecho llegar el informe desde la primera Sesión en adelante.

La regidora **Eva Roca** solicitó que se disponga efectuar el mantenimiento de los juegos del parque Quiñones, el funcionario encargado es Alfredo Fortunic Galindo quien va dar respuesta al pedido.

Alfredo Fortunic Galindo, subgerente de Mantenimiento y del Ornato, responde que el mantenimiento de los juegos del parque Quiñones se realizó del 12 al 17 de enero, como la regidora vive cerca ya tiene conocimiento de los avances efectuados en dicho parque hasta que se culminó.

La regidora **Eva Roca** solicitó el informe sobre el estado situacional y la vigencia del aplicativo Miguel.

Gustavo Alvarado Bustos, Gerente de Tecnología de la Información y comunicaciones, indica que el aplicativo Miguel lo va explicar el Mayor Luis Carrión ya que el ingreso en este año y no tiene información acerca del aplicativo.

El Mayor Luis Carrión, subgerente de Serenazgo, indica que el encargado era el señor Luis Orozco y que al momento de la entrevista se quería tener una base de datos para saber, pero como fue un convenio, a manera de una prueba no se tiene una base de datos, si se quiere continuar con el servicio ya tendría un costo, se le pidió al encargado que hiciera llegar una proforma pero no lo ha hecho hasta ahora, también se le hizo ciertas preguntas del aplicativo y respondió que si tenía ciertas bondades el aplicativo pero ya





no retornó y en ese sentido como no respondió ya no se ha insistido, la regidora Eva Roca indica que a pesar de que hubo un convenio pero que ya venció y duro 14 meses, ya se venció el convenio.

El regidor **Henry Brun** señala que la municipalidad tenía que pagar los servidores para poder validar el aplicativo, se firmó el convenio y durante el periodo de vigencia se tenía que trabajar el aplicativo, para validar se tenía que pagar el servidor donde se iba alojar el aplicativo y la entidad nunca lo pagó, luego se iba a subir el aplicativo y se podía usar, pero no se hizo.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo señala que en la actualidad el aplicativo Miguel no está funcionando.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra** solicitó que se ordene el parqueo, limpieza y seguridad de la primera cuadra de la calle Maranga.

El funcionario **Oscar Cáceres Polo**, subgerente de Tránsito y Transporte señala que en la calle Maranga ya se han hecho diversos operativos en el sector cercano a esta vía, que es Hermanos Catarí y la propia calle Maranga, especialmente los fines de semana donde ocurren eventos en el local de La Marina y se ha retirado el vehículo abandonado que era un Food Truck en coordinación con el área de fiscalización se ha procedido a su derivación al depósito municipal.

La funcionaria **Mary Canorio Pariona** con respecto al pedido del regidor Eusebio de Souza respecto a la recolección de residuos sólidos en la calle Maranga se hace en tres turnos con un repaso, se ha mantenido la designación del barrido de toda la calle Maranga cuadra 1 a la vez se ha incorporado el lavado y desinfección de la calle, se está incluyendo en la programación diaria del lavado y desinfección que se está haciendo cada quince días porque también se tienen vías, calles y parques.

El funcionario, Mayor Luis Carrión en tema de seguridad ciudadana se está efectuando el patrullaje tanto motorizados como de las unidades de la DIE, asimismo, se hace un táctico máximo de 5 minutos puesto que se recorre varios puntos del distrito y se ha brindado el teléfono para atender alguna necesidad, se pueda atender de manera rápida e inmediata tanto al regidor como a cualquier vecino.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo para complementar si se solicitó un pedido y se atendió oportunamente se tiene que dar un sostenimiento de manera periódica.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra** indica que si se ha ordenado el parqueo y retirado el auto abandonado, punto donde se drogaban, hay un señor llamado Jerry que lo vende sin embargo se ha mejorado el tema, hay más orden pero todavía sigue vendiendo droga



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

a vista y paciencia de todo el mundo, en cuanto al tránsito, los Hermanos Catarí es vía doble, el lado derecho que va para Callao, lo ocupan como estacionamiento y dejan una sola vía ocasionando un gran malestar, igualmente solicité un convenio con el Club porque hay un área que abarca 200mts. como para estacionar 30 carros y eso ocasiona un problema de bandas que vienen a cuidar, que están cobrando S/ 3.00 por estacionamiento, por lo que se quiere suscribir un convenio para que se pueda sembrar Grass y dejarle al Club que pueda estacionar 10 autos, el bando que viene de Libertad trae perros pitbull y la banda que viene del fundo Maranga viene con palos, el que propicia todo ello es el señor Jerry.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que se coordine con seguridad ciudadana y la policía nacional con la DEPINCRI.

El Mayor Luis Carrión indica que en una oportunidad se le intervino al señor Jerry, se le llevó a la comisaría, pero como se encontró poca cantidad de droga, se le soltó por ser para su consumo no necesitaba detención, para con poca cantidad de droga o tiene la modalidad de vender para consumir y comprar.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que se siga haciendo presencia periódica y permanente.

La regidora **Celia Pajuelo** solicitó limpieza de la zona 20 de la avenida La Paz y las calles contiguas.

La funcionaria Mary Canorio Pariona, subgerente de Limpieza Pública, señala que se realiza la limpieza continua del barrido de calles, de recolección en tres turnos, mañana, tarde y noche, cada barredora tiene una ruta aproximada de 2.5 a 3 km lineales, tienen que empezar de una urbanización hasta llegar 14 calles contiguas y las entradas, respecto a los operativos de lavados de vías se ha coordinado con la Junta Vecinal de Ciudad de papel para que los días martes y jueves se hagan los lavados contiguos, tanto de la parte externa que colindan con la avenida la Paz como de la parte interna que son los pasajes y se ha reforzado por lo mismo que son las calles angostas y es una urbanización que cuenta con bastantes mascotas, se han realizado todos los operativos en conjunto con la Junta vecinal y la recolección es diaria.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que el sostenimiento es permanente y junto con el trabajo que realiza, seguridad ciudadana también haga su presencia periódica y constante, es fundamental sobre todo en esa zona.

La regidora **Celia Pajuelo** indica en el tiempo que se hizo el pedido hasta la fecha observa el sector igual incluso en los mercados de Libertad hay acumulación de la basura a las nueve o diez de la mañana.



El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo menciona que coordine con la regidora Celia Pajuelo y la funcionaria Mary Canorio para que si tiene tiempo la acompañe y el Teniente alcalde también quiere estar presente.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo, señala que se ingresa a la **Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2023.**

La Secretaria General, Karín Garcia Juárez convoca a los funcionarios el Ing. Omar Ángulo Vargas, subgerente de Obras Privadas, Mayor Luis Carrión Pardo, subgerente de Serenazgo, Gustavo Alvarado Bustos, Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Ing. Oscar Cáceres Polo, subgerente de Tránsito y Transporte, Mary Canorio Pariona, subgerente de Limpieza Pública, Roberto Martínez Merizalde, Gerente de Asesoría Jurídica y la Arquitecta Manuela Venancio Moloche, subgerente de Obras Públicas.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que se ingresa a la segunda Sesión ordinaria de Concejo de fecha 18 de enero de 2023, en el cual la regidora Eva Roca señala que la Junta Vecinal de las leyendas solicitó la verificación de las licencias de construcción del mercado ubicado entre la avenida Faucett y la avenida las Leyendas.

El funcionario Omar Ángulo Vargas, subgerente de Obras Privadas, indica que es una obra que no tuvo licencia de edificación, se le aplicó una sanción por no tener licencia el 14 de octubre del año 2022, tiene la hoja de ruta de la sanción, ya ha sido notificado, nunca tuvo una solicitud de licencia de edificación.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo menciona que ya ha sido absuelto su pregunta.

La regidora **Eva Roca** señala que si no tiene licencia y han seguido construyendo como queda la edificación hecha a la fecha, el Teniente alcalde indica que hubo una actuación siguiente respecto de la verificación que es la clausura y una medida complementaria.

La regidora **Eva Roca** señala que la Junta Vecinal Otorongo requiere cámaras de seguridad para su zona.

El funcionario Gustavo Alvarado Bustos, Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones, quien señala que el pedido ya ha sido atendido las dos cámaras de seguridad, el subgerente de soporte Renato Álvarez Llosa menciona que se instaló en la cuadra dos con un alcance de 35 metros y cubre toda la cuadra de Otorongo y también tiene un zoom, a la par se apoyó con una cámara Domos 25x para cubrir esa parte, ya se cumplió.



La regidora **Eva Roca** consulta entonces que ya han sido instaladas las cámaras de seguridad, la respuesta es afirmativa.

El funcionario Guillermo Johanson Colombatti, subgerente de Fiscalización, se le pregunta si respecto al mercado de Faucett y las Leyendas se ha procedido con alguna acción o sanción que se hubiese iniciado con esa edificación.

El funcionario Guillermo Johanson Colombatti, subgerente de Fiscalización responde que si se llegó a sancionar la edificación.

La regidora **Eva Roca** indica que, si ha sido sancionado porque continua la construcción y sigue avanzando la construcción del mercado, en relación al hecho el funcionario indica que debería de verificarse para poder proceder e informarse cuales son las acciones que se van a tomar la intervención. El funcionario Guillermo Johanson Colombatti indica que se va programar para el día de mañana la intervención

La regidora **Eva Roca** solicita que se restablezca el sentido de la vía del colegio Claretiano que está por la puerta de inicial.

El funcionario Ing. Oscar Cáceres Polo, con respecto a la calle Novoa Cava indica que los sentidos de circulación normativos de acuerdo a la resolución emitida por la Municipalidad de Lima cuando se tiene un sentido de circulación en una determinada vía eso va refrendado con una resolución del sentido de circulación, en el año 2020 los vecinos de Novoa Cava alertaron que el sentido de circulación que era de doble sentido señalizado no correspondía a la normativa, se realizó una encuesta se coordinó con los vecinos de rocovich, se apertura la reja de rocovich, el par vial de Novoa es rocovich, estuvo funcionado el tema pero cuando llegó la pandemia como en la mayoría de las zonas, las rejas se comenzaron a cerrar, entonces la vía que estaba funcionando con su reja, se estaba generando un sentido que era en contra, se hizo una encuesta con los vecinos de Novoa Cava y el 94% dijeron que la vía debe de respetarse de acuerdo al sentido, se coordinó en su momento con su fiscalización, se abrió la reja pero siempre hay falta de sostenimiento que se complicó con el tema de la pandemia, lo que se ha hecho ahora es reiterar, retomar con participación vecinal para coordinar con los vecinos y volver hacer una encuesta en el sector y ver la situación de la reja de rocovich que debe de abrirse, al momento lo están abriendo pero muy tarde, entonces ahí se tiene un conflicto en donde hay horarios donde se recurre el tema del sentido en contra debido a que las rejas no están aperturadas las 24 horas o todo el día como corresponde.

El funcionario de Tránsito y Transporte, indica que se tiene dos trámites en curso que se está corroborando y culminado se va informar de cómo va quedar la situación que está latente, se hace tácticos para evitar el mal estacionamiento y se abre las rejas.



El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra** solicitó oportunamente el recojo de basura de la calle Patriotas con calle Maranga.

La funcionaria Mary Canorio Pariona, subgerente de Limpieza Pública, todo lo que es el sector de recojo de basura de la calle Maranga está contemplado en el horario de la mañana y noche, el repaso es solo por las avenidas, si está contemplado en el servicio continuo de recolección diario de residuos.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra** solicita que se haga un dispositivo legal que regule el tema de la limpieza pública, recojo de basura dentro de los condominios y otro que regularice la vinculación de las cámaras de seguridad de los condominios, casas, comercios entre otros.

La Secretaria General, Karín Garcia Juárez solicita al Gerente de Asesoría Jurídica que precise al margen de todas las acotaciones que pueda hacer explique la capacidad de intervención que se tiene en zonas privadas o tenemos algunas limitaciones normativas para hacer algunas cosas dentro de los condominios.

El funcionario Roberto Martínez, Gerente de Asesoría Jurídica señala que toda regulación tiene que tener una actitud o comportamiento clave de que es lo que se quiere regular, de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificación ya está aprobado el tema de un espacio donde se almacena la basura, que en ciertos edificios ese espacio lo varíe o no le den esa utilidad es un tema de futura sanción, verificación y el tema de fiscalización, pero existiendo la normativa que ya te exige un espacio en que todos aquellos que se encuentran en su vivienda o departamentos deben de tener su espacio para poder almacenar la basura, es un reglamento que fue modificado en el año 2021 entonces esa parte ya está regulada y no se puede desarrollar un informe que no tiene la parte técnica.



El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra** se refería a la construcción de varios edificios en la avenida Patriotas, en la esquina de calle Patriotas con calle Maranga hay un edificio e hice ver que para el recojo de basura el camión paraba una hora para que bajen los 20 pisos a echar la basura de los edificios ocasionando congestión y los condominios privados también se les puede dar un dispositivo para evitar el problema del recojo de basura y la pista solo tiene una vía entonces era un caos. Además, pregunta si los edificios de 18 a 20 pisos cuentan con una regulación de parte del municipio para evitar problemas.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que todos los proyectos inmobiliarios tienen un espacio condicionado para que la basura sea recolectada en ese lugar y luego pase el camión de basura, recoja los contenedores y eso es rápido porque tienen unos dispositivos.

El Gerente de Asesoría Jurídica indica que se tiene que establecer una normativa.



La funcionaria Mary Canorio Pariona, subgerente de Limpieza Pública indica que ha pasado casos en condominios que por la dimensión de habitantes que tiene hay contenedores con mucha basura que demora porque se tiene que hacer el mezclado del contenedor, vaciar y se tiene que devolver al vigilante de la puerta, pero también hay casos de que el vigilante tiene que sacar del sótano tachitos, ha causado una demora pero en el tema de supervisión se va mejorar, ver una ruta o un acceso para que no interfiera a la vía de Patriotas cuando no haya congestión vehicular o ir a una vía que no ocasione congestión en la avenida.

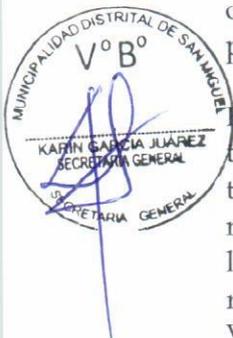
El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra** en cuanto al uso de las cámaras de seguridad no era de los condominios que son privados, era de las cámaras de las avenidas, externas, cuando hubo un accidente se solicitó las cámaras de seguridad y no había.

El funcionario Gustavo Alvarado Bustos, indica que se ha hecho un estudio de las cámaras de los condominios del distrito y en la mayoría de ellas se han encontrado que son cámaras análogas no son compatibles con la tecnología que se tiene, por lo tanto, dificulta la integración a los presentes datos.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que sería bueno ir proyectando una ordenanza o un mecanismo o una comunicación para que en el futuro los vecinos que quieran instalar una cámara y que sus cámaras sean integradas y visualizadas por la entidad cumplan con las especificaciones técnicas para que se puedan integrar eso es importante.

El funcionario Gustavo Alvarado Bustos, Gerente de Tecnología de la información y Comunicaciones señala que en los conversatorios que se tienen con los vecinos y en las oportunidades que se han conversado con dichos vecinos ya se les ha dado los parámetros.

El subgerente de Soporte y comunicaciones, Renato Álvarez LLosa señala que tienen la tarea de ir casa por casa junto con seguridad ciudadana y anotar todas las cámaras que tienen daños en sus viviendas, se está haciendo un sondeo para tener registrados los números y las cámaras según calles en un refuerzo, si se integra las cámaras de afuera, la mayoría están apuntando hacia la puerta, se le solicita a la persona que ya está registrada en un padrón que nos brinde el apoyo, en otro caso que se tuvo con una Junta Vecinal se le indicó que si se integraba sus siete cámaras hacia la base ya iba a tener un total de 35 cámaras y para un operador es más difícil ver las 35 cámaras y estar atentos, se trata de manejar la instalación de las cámaras hacia puntos estratégicos y apoyarse con los vecinos, por otro lado, se está trabajando en un padrón en todas las casas del distrito de San Miguel para tenerlo y complementar.



La regidora **Mónica Fuentes** solicita que se haga un dispositivo legal para que se determine las condiciones que deberán cumplir las empresas prestadoras de servicio como ENEL, Cálida, SEDAPAL, etc. y empresas constructoras para el cuidado de pistas y veredas.

El funcionario Roberto Martínez, Gerente de Asesoría Jurídica indica que la funcionaria Manuela Venancio Moloche de Obras Públicas puede dar una mejor exposición en la materia, tenemos ordenanzas que ven el tema de la re pavimentación y su medida complementaria, las empresas no están cumpliendo con las condiciones técnicas de esta re pavimentación, si se tiene un marco regulatorio de Lima y también de la municipalidad, se debe de aplicar el tema sancionador propiamente dicho pero el esbozo en general de la problemática la va dar la arquitecta Manuela Venancio.

La funcionaria Manuela Venancio Moloche, subgerente de Obras Públicas, explica que todas las concesionarias llámese SEDAPAL; ENEL; Cálida son las que vienen infringiendo ciertas normativas que se dan cuenta en el día a día en la vía pública las veredas como en las pistas y es SEDAPAL quien viene implementando un sistema conflictivo no adecuado que se le ha reiterado en varias cartas adjuntas en las cuales se viene reclamando pero en conversaciones con el Asesor Legal, se está coordinando la modificación de la ordenanza 308 y que se va complementar, ya existe la normativa, es cuestión de ponerle más énfasis y notificarlas como corresponde, si yo como área usuaria, que es mi competencia de acuerdo al TUPA es la que autoriza, es un control que no espera, la subgerencia de Obras Públicas es un área de proyectos no es control urbano, el área desarrollo urbano debería de tener un control urbano que controla este tipo de trabajos, la subgerente está proponiendo un área de control para la gerencia de Desarrollo Urbano, control urbano son aquellas personas que están en el campo permanentemente, la subgerencia autoriza y ellos son los ojos en la vía pública, el área, es un área de proyectos, cuenta con 4 personas que son arquitectos e ingenieros y no se abastecen, cabe precisar también que Cálida por ejemplo se ha logrado de que ellos hagan unos canales de 35 centímetros y se ha acordado de que ese ancho de zanja se convierta en un metro porque con eso no se puede hacer una buena compactación y es por eso la consecuencia de los hundimientos, se ha logrado hacer un trazo de un metro para que de esa manera tenga un mejor acabado en cuanto a la terminación de la utilización de los trabajos, están las cartas, las notificaciones, se está coordinando permanentemente con Fiscalización, todos los días que se monitorean deficiencias en las calles, se está pasando un reporte a fiscalización, el subgerente Guillermo Johanson Colombatti, tiene la relación del día a día, lo mismo con el tema de los cables, hay una concesión en la cual las leyes los ampara, no se tiene mucho control sobre ellos, por ejemplo en el mes de diciembre tuvieron que reportar su cronograma de obras durante el año siguiente y no lo han hecho, se les ha reiterado y no lo han hecho, entonces pasó al área de sanciones, el cual se ha encargado fiscalización de correr el procedimiento correspondiente y ya está en esa instancia, se va mejorar no a cabalidad al 100% pero si





con las mejoras, con las modificaciones de las normativas al menos evitar que las empresas se burlen de la entidad.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que es importante que se mejore y modifique la ordenanza se debe de hacer un trabajo integrado con Desarrollo Urbano y fiscalización para que toda empresa que intervenga en la vía pública lo restituya en su estado original porque vemos que hacen hueco y cuando van a tapar utilizan la mezcla más pobre, la subgerente de Obras Públicas señala que eso ya se comprobó que la calidad del pavimento que están utilizando es deficiente.

La Secretaria General, Karín Garcia Juárez indica a la funcionaria que precise la fecha promedio en qué se va poner en conocimiento de la administración de la propuesta de Ordenanza para poder hacer las modificaciones, la funcionaria responde que en un plazo de 15 días.

La regidora **Mónica Fuentes** señala que es muy lamentable, se ha visto cómo se están destruyendo las pistas y veredas por estas empresas, pero también debe de incluirse ahí en cuanto a las licencias de construcción que se están dando, en ese sentido, Obras Privadas porque ellos son los que solicitan para las ampliaciones a SEDAPAL de las redes, solicitan, destruyen y están de tres a cuatro semanas y cuando las tapan solamente una línea donde ellos han abierto y todas las pistas destruidas, esas pistas fueron construidas por la urbanizadora Maranga que tiene más de 50 años y que por esa zona a espaldas de la comisaría de Maranga las pistas eran muy buenas, cargan a la municipalidad para que puedan arreglarlas y no se está tomando cartas en el asunto.

El Gerente Municipal, Jorge Román Saavedra es complejo hablar de estos temas porque lastimosamente en el tiempo los municipios han sido debilitados en su competencia, cuando se inició con la Ley Orgánica de Municipalidades el año 2003 se tenía ciertas competencias que permitían regular ciertos parámetros urbanísticos, sin embargo a partir del año 2008, a partir de la Norma 29090 se dio un marco normativo muy propenso a las edificaciones y se generó un marco normativo y jurisprudencial respecto a las barreras burocráticas ilegales que las cometen los funcionarios, se ha potenciado mucho por pretexto de la simplificación administrativa, regular mucho a través de la competencia nacional en el tema de las edificaciones, muchos parámetros urbanísticos que lo regulaba propiamente las municipalidades, actualmente se tiene una Ordenanza Metropolitana que es la ordenanza 203 del año 1999 que no recoge todos los aspectos técnicos y no apoya, ésta ordenanza tiene carácter metropolitano, a partir de este año se está viendo la jurisprudencia que emite la comisión de la eliminación de barreras burocráticas por ejemplo cuando se va a una concesionaria y se le impone una multa por la reposición y se le condiciona a una conformidad lo toma como una barrera burocrática, nos mandan a Indecopi, se sanciona de manera personal a un funcionario y de manera colegiada al Concejo municipal por aprobar algo que tiene una connotación de barrera burocrática.



La Secretaria General, Karín García Juárez para precisar que la municipalidad si está fiscalizando, el área de fiscalización si está interviniendo somos una sola unidad orgánica, tenemos la Gerencia de Desarrollo Urbano, que tiene la subgerencia de Obras Privadas, la subgerencia de Obras Públicas y la subgerencia de Tránsito y transporte y muchas veces fiscalización con tránsito, obras públicas y privadas hacen intervenciones multidisciplinarias que así lo exige el momento, también reiterar que con respecto a las solicitudes verbales de los señores regidores las atenciones se hacen de manera inmediata, a la regidora Mónica Fuentes se le ha hecho llegar el registro en fotografías de la intervención inmediata que hizo la subgerencia de Obras Públicas, respecto de una queja que da cuenta de la problemática, gracias a la intervención de la regidora se ha podido intervenir oportunamente también se ha hecho intervención de fiscalización para que la empresa que tercerizan, estas empresas tanto ENEL, SEDAPAL , Cálidda tercerizan el trabajo que realizan y estar oportunamente, si a pesar de tener poco personal si se están haciendo las intervenciones en la medida de que son requeridas, la administración está procurando cumplir con el deber que se tiene y se considera que el aporte que hace la regidora respecto de la solicitud que hace y acogida por la subgerencia de Obras Públicas junto con la gerencia municipal en conjunto con fiscalización se va poder redactar una Norma y que pueda protegernos como ciudad, como distrito de estas anomalías que se está teniendo.

El regidor **Danny Ayuni** agradece a la arquitecta Manuela Venancio Moloche por la exposición dada pues ha sido muy clara y solicitar que es importante tener una planificación, hay un impacto que no se está tomando en cuenta que es el cáncer porque no se sabe que calle van a trabajar y por esa calle transitan muchas personas, se cambian de ruta y crean un caos en el tránsito, por eso tener la planificación de esas empresas sería ideal.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo menciona que el regidor Danny Ayuni solicita mayor seguridad de la cuadra 11 a la 14 de la avenida Libertad o a lo largo de toda la avenida.

El Mayor Luis Carrión responde que se ha establecido un servicio de lo que es una moto eléctrica, hay un sereno que hace servicio en la mañana y otro en la tarde hasta las 22 horas independientemente las motos pasan permanentemente, así como los vehículos de serenazgo, se ha establecido un servicio permanente en toda la avenida.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo sugiere al Mayor Luis Carrión que reevalúe sugiere que podría ser una unidad de la cuadra 1 a la 15 de Libertad y otra que va de la cuadra 15 a la 29 de tal forma que haya presencia en esa zona que es importante, es una zona muy especial y los vecinos se resienten con razón cuando no hay presencia, a lo largo de toda la avenida y las transversales.



El Mayor Luis Carrión, subgerente de serenazgo indica que es denominado el sector 11 y hay una unidad que circula de manera constante, el Teniente alcalde refiere que sería mejor que fueran dos unidades.

El regidor **Danny Ayuni** hace énfasis en la zona porque hay un colegio abandonado Albert Einstein que desde el año pasado se ha vuelto un fumadero, los vecinos tienen constantes quejas, el otro día han acosado un niño de 13 años, salió a pasear a su perrito y los homosexuales van a tomar, drogarse lo han estado acosando pide poner énfasis en la cuadra 10 de Nicolás de Piérola y también solicita tener una llegada a los Halcones que está ubicado en la cuadra 14, se puede apoyar cuando se dio ese local a los Halcones salían a patrullar a caminar en grupo, cada vez que paso por esa calle, el policía de turno lo ve siempre sentado con su celular y no está parado en la avenida, que valor da a los Halcones no se ve apoyo de parte de ellos.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que el Alcalde Eduardo Bless Cabrejas se encuentra con el Ministro del Interior y se está conversando acerca del tema, en la primera gestión se le dio el espacio, lo mínimo es una gratitud y se tenía en su momento 20 halcones, el Alcalde tendrá buenas noticias oportunamente se tendrá nuevos Halcones.

El Mayor Luis Carrión, subgerente de serenazgo indica que se salió a patrullar una sola vez por el distrito, pero también patrullan otros distritos aledaños, San Miguel patrulla dos horas, salen con serenazgo y después ellos salen a otros distritos, tienen un personal reducido.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que se entra a la **Tercera Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de febrero de 2023**, la regidora Juana Márquez solicitó que la administración realice una fiscalización al Policlínico Dafi Salud en toda la avenida la Marina.

El funcionario Guillermo Johanson Colombatti, subgerente de fiscalización quiere informar que se efectuó un operativo junto con el área de Salud al Policlínico y se constató el tema de un motor vencido que estarían manchadas de grasa por lo que se redactó un acta para que subsanen las observaciones en un plazo de 24 horas, se regresó a inspeccionar y se subsanó lo solicitado.

La Dra. Yuli Calero Thomas, Gerente de Salud indica que asimismo se cursó un documento resaltando el cuadro de las tarifas diferenciadas de cuántos pacientes se vienen atendiendo hasta el momento bajo el convenio que se acaba de firmar, queda pendiente que nos respondan.



La regidora **Juana Márquez** agradece la atención a su pedido e indica que hubo muchas irregularidades en el Policlínico, no solo la parte física que se ve sino que en una oportunidad extendieron un carnet por seis meses para poder atenderse con ciertos descuentos, las personas que adquirían el carnet también tenían el mismo vencimiento por lo que las personas reclamaban que si se vende un carnet por seis meses que tenía un costo se debía respetar los seis meses de vigencia desde la fecha en que se adquirió, por lo que se debe de inspeccionar también la parte administrativa para que todo vaya bien.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que el regidor Eusebio de Souza Ferreyra oportunamente pidió que se realicen actividades para promocionar los parques con juegos para niños y se cambie la denominación.

La funcionaria Angélica Ríos Ramírez, Gerente de Desarrollo Social señala que se ha informado en reuniones con las comisiones de Educación, Cultura y Juventudes, la comisión de Promoción Social y Desarrollo Humano así como de deportes, se han implementado diversas actividades desde inicios del año, como es DIVERTÍ TARDES que se han realizado en diversos parques del distrito, fue a través de la subgerencia de Educación y Cultura, a través de la subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA se ha incorporado el programa JUGUEMOS que se empezó con juegos educativos en los colegios y mercados itinerantes pero también se ha incorporado en espacios públicos primero fue en la ex hacienda Maranga en donde se implementó un sistema de juegos en coordinación con los padres en la prevención de los casos de violencia y se tiene programado para el mes de junio hacer uno en el parque Vivero y se va iniciar un programa con la subgerencia de deportes y recreación en el parque Sagrada familia no solo viendo juegos infantiles sino juegos de antaño que vienen a ser juegos lúdicos, ajedrez, damas, juegos de memoria, tumba latas, bicicleta, ping pong de mesa, hacemos cuentos con títeres lo que busca es la integración familiar, la participación de los padres, abuelos y toda la familia en general, competencia sana de los niños poder alejarlos del uso de las tecnologías y lo que viene a ser el sedentarismo que viene afectando a todos los niños y jóvenes en función a eso se les está dando la temática de acuerdo al área de trabajo, en educación la promoción de la lectura, en lo que respecta a Bienestar Social y DEMUNA se está trabajando la promoción de derechos, prevención de violencia contra la mujer, contra grupo familiar buscando estrategias que se ha llevado ya a los colegios porque participamos no solamente en el tema de juegos sino que se trabaja con psicólogos, trabajadoras sociales y también abogados para poder identificar y apoyar a los padres de familia en algunos temas de asesoría y con el área de deporte, se está trabajando con las comisarías de Maranga y San Miguel y se ha tenido una reunión con el Ministerio del Interior para tomar una zona segura que es la prevención de la violencia de los jóvenes y adolescentes.



La funcionaria Angélica Ríos Ramírez, gerente de Desarrollo Social indica además que la Gerencia de servicios públicos y la gerencia de Obras están viendo lo que va ser la nueva implementación de los juegos en los parques para los niños con discapacidad.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo menciona que el área de Desarrollo Social viene haciendo un excelente trabajo y se le va informar a los regidores de las actividades que se tienen en los 124 parques que existen y sabemos que se aprobó un convenio con ENEL para poder iluminar los parques a lo largo de los cuatro años de gestión del alcalde Eduardo Bless Cabrejas.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la sesión de concejo indica que la regidora Celia Pajuelo oportunamente solicitó mayor seguridad para los vecinos del condominio Alto Venezuela, Alto San Miguel, que ya se han reunido con los vecinos y solicita también mayor seguridad en la zona 2 de San Miguelito y zonas conexas al Coney Park.

El Mayor Luis Carrión, subgerente de serenazgo explica que en el condominio Alto Venezuela, en horas de la mañana se establece un motorizado para que los vehículos no ingresen de forma rápida a lo que es la vía auxiliar, se ha incrementado el patrullaje motorizado incluso en las calles adyacentes el personal hace patrullaje a pie y hay un acercamiento con los vecinos se está comenzando a aplicar lo que es el sereno comunitario el cual el sereno conversa con el vecino para recoger las inquietudes que se pudieran presentar y así poder atender sus necesidades.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que sin perjuicio de lo que viene desarrollando es importante que en las horas punta donde hay un desplazamiento de vecinos desde las siete hasta las nueve y luego en el retorno a partir de las cinco hasta las ocho se requiera mayor presencia por ser una zona un poco oscura en las noches, que se ha retomado y es bueno sostenerlo y en San Miguelito es importante fortalecer antes se tenía una unidad motorizada que circulaba todo ese espacio, sería bueno continuar para la tranquilidad de los vecinos y las zonas conexas al Coney Park se haga mayor presencia conjuntamente con fiscalización se debe de hacer un trabajo integrado.

La regidora **Celia Pajuelo** indica que los fines de semana en San Miguelito parece un festín, los vecinos se quejan, espera que el área encargada tome las acciones que corresponde, el Teniente alcalde César Santa Cruz encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo señala que se va hacer un seguimiento todo Echenique hasta el límite con Magdalena, lo que pasa es que la gente que vive al frente no es buena son los que hacen el desorden e ingresan y se ponen a tomar en los parques.

El Mayor Luis Carrión, subgerente de serenazgo, menciona que ha coordinado con el gerente de seguridad Ciudadana de Magdalena, se realizó un operativo, pero ellos no



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

llegaron, se realizó la limpieza y los vecinos querían que fueran siempre, se está retomando la comunicación con el nuevo gerente de Magdalena para plantear un nuevo operativo, el personal se encuentra constantemente ahí pero cuando se retiran para continuar con el patrullaje, ellos regresan, pero se va tomar en cuenta las indicaciones dadas.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que no se debe de confiar ni de Pueblo Libre ni Magdalena, la experiencia nos hace ver que a veces los funcionarios no están en la misma línea de lo que quiere su alcalde, se coordina con los comisarios para poder poner el orden en la zona.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que la regidora **Mónica Fuentes** oportunamente solicitó a la Gerencia de Desarrollo Social que le den informe de las actividades que realiza el área y su presupuesto asignado.

La Gerente de Desarrollo Social, **Angélica Ríos Ramírez** indica que se solicitó el 13 de febrero, a raíz de ello se tuvo una reunión previa con la comisión y posteriormente en la Sala de Regidores con fecha 27 de febrero se remitió el informe completo respecto de todo el plan de trabajo y actividades que están enmarcadas dentro de la comisión de Promoción Social y Desarrollo Humano y se levantó un acta de la reunión.

La regidora **Mónica Fuentes** indica que quedó pendiente el tema del presupuesto asignado a la gerencia.

La Gerente de Desarrollo Social, **Angélica Ríos Ramírez**, indicó en la reunión que el tema de ejecución presupuestaria lo ve el área de planeamiento y presupuesto, se va solicitar por escrito a la gerencia para que realice un informe para la próxima sesión, se puede remitir el informe de ejecución hasta ahora, sin embargo; el presupuesto es variable porque hay un POI que ha sido presupuestado el año pasado en función a eso va variando.

La regidora **Mónica Fuentes**, indica que en el Plan de trabajo presentado no está considerado el Plan del Adulto Mayor siempre está dirigido a los niños y jóvenes, se debe de tener en cuenta que se puede hacer porque el adulto mayor no va venir hasta el palacio Municipal, se puede realizar en los parques.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que el alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** tiene contemplado la descentralización de los servicios, la gerente de Desarrollo Social, **Angélica Ríos Ramírez**, en el plan de trabajo se anexo las actividades para el adulto mayor, cuáles son los talleres que se están dando en el local del CIAM y también los programas descentralizados. En la actualidad se han descentralizado en diversos parques del distrito, en algunos locales parroquiales y está



en proyecto el local para el Adulto Mayor en la avenida Precursores que está avanzado con la gerencia de Obras y que tiene un financiamiento para un primer nivel pues está contemplado para cinco niveles, se espera que para el mes de julio se inicie con la construcción de la obra, de igual forma se va remitir por escrito cuáles son los talleres que ya se llevaron a cabo y cuál es la proyección que se tiene para este año.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que el regidor Danny Ayuni solicitó oportunamente la fiscalización del local ubicado en las cuadras 10, 11 y 12 de la avenida Libertad que en su momento funcionaba como una cochera y los fines de la semana, como local de fiestas.

El funcionario Guillermo Johanson Colombatti, señala que fueron dos predios ubicados en Libertad en donde se hizo oportunamente una fiscalización, se levantaron las actas correspondientes, se conversaron con los representantes de cada predio, a la fecha ya ha cesado los ruidos molestos ni tampoco hay fiestas.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que se pasa a la **Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo** en donde el regidor Danny Ayuni solicitó que se realice un estudio para determinar la transitabilidad peatonal en zonas cercanas al viaducto elevado en la costa verde con universitaria.

El regidor **Danny Ayuni** se refiere al puente para la bajada del parque Belén, en su momento el alcalde Eduardo Bless Cabrejas dijo que la obra le correspondía a Lima Metropolitana pero la Municipalidad de San Miguel iba invertir en recursos y se sigue trabajando en ello.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que se pasa a la **Quinta Sesión Ordinaria de Concejo** en donde la regidora Eva Roca solicitó oportunamente que se pueda atender los pedidos del Condominio Julio C.Tello, específicamente la Plaza Pallka quienes pedían el acceso de vehículos de emergencia, corte, aplanado y colocación de Grass al costado de la Glorieta, reubicación de las motos y bicicletas, cámaras de seguridad en el edificio, reorganización de cables y luces LED, mantenimiento de los juegos en la alameda.

La regidora **Eva Roca** indica que todavía se tiene cuatro sesiones más, pide si se puede programar para una próxima fecha con el permiso del Teniente alcalde César Santa Cruz encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo y la Secretaria General, Karín García Juárez porque no se sabía que iba a demorar tanto y el regidor Danny Ayuni tiene el cumpleaños de su esposa.

La Secretaria General, Karín García Juárez señala que la noticia es que, de acuerdo a las normas de Contraloría, OCI debe de realizar una exposición al Concejo antes de que finalice el mes de junio, se ha coordinado con OCI y esta es una Sesión Extraordinaria la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

que se debe de convocar, como es extraordinaria se tiene que hacer con dos días de anticipación pero ya se han coordinado las agendas tanto con OCI como con el alcalde Eduardo Bless Cabrejas para establecer la fecha. La Sesión de Concejo Extraordinaria está programada para el 28 de junio a las 11:00 a.m., la reunión con OCI durará máximo una hora y se podría continuar ya que se encuentran todos presentes y lo autorizan colocarlo dentro de la agenda para continuar con el resto de pedidos y el pedido de la Secretaria General, tomando en cuenta que las regidoras Mónica Fuentes y Celia Pajuelo están de viaje, se tendría que ver para el próximo mes, se desestima la propuesta de ver en la próxima Sesión Extraordinaria y se tendría que ver la agenda y coordinar para cuando sería la próxima sesión cuando regresen las dos regidoras que tendría que ser extraordinaria para continuar con la revisión de pedidos de los señores regidores.

La Secretaria General, Karín Garcia Juárez indica que se quedó para iniciar la Quinta Sesión Ordinaria de Concejo, agradeceré a los regidores que se ponga en conocimiento de que temas han sido atendidos para poder reducir los tiempos que ustedes mismos están brindando a esta revisión de pedidos, durante la semana hasta fin de mes se hace corte de la alimentación de la información que pudieran hacer.

La regidora **Eva Roca** quiere agradecer al alcalde por tomarse el tiempo de brindar la información y a los funcionarios de informarnos de cada pedido realizado por cada uno de los regidores es importante, el informar detalle a detalle no se ha dado anteriormente, gracias por tener mucha consideración y hacerles llegar la información a los vecinos.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo indica que también está agradecida con cada uno de los regidores, la regidora Juana Márquez se une al pedido de la regidora Eva Roca.

Siendo las veinte y cuarenta horas, el **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de la Sesión Ordinaria de Concejo, dispuso que se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
Abog. **KARIN GARCIA JUÁREZ**
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE